

# Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal

Caldas, 6 de febrero de 2020

Señores

**JUNTA DIRECTIVA**

**E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS**

Caldas - Antioquia

## **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He auditado los estados financieros de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS** los cuales comprenden el estado de situación financiera individual, estado del resultado integral individual, estado de cambios en el patrimonio individual y el estado de flujos de efectivo para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y de otra información explicativa.

## **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación fiel de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

## **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en

Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

## **OPINIÓN**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS** al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**PÁRRAFO DE ENFASIS** Para el año 2020 el Hospital debe reforzar los procedimientos y el aplicativo contable de modo que garantice el cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera con mayor detalle.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que el Hospital:

1. Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a las prescripciones legales, los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
4. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y los informes de Gestión que han venido presentando los Administradores.
5. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Hospital no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
6. El software utilizado por el Hospital tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor, como lo establece la ley 603 de 2000.
7. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital y de los de terceros que estén en su poder.
8. El Hospital cumple con las disposiciones contenidas en el **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT** – de acuerdo con la Circular externa número 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud.
9. El Hospital cumple con las normas ambientales y de manejo de residuos hospitalarios de acuerdo con lo establecido en su plan de gestión ambiental.



**JUAN ALBERTO CARDONA HENAO**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P.37851-T**